

DECRETO N° 056

Por medio del cual se realiza una Modificación en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, Acuerdo 076 de 2015 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 076 de 2015 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
3. Que la Secretaria de desarrollo Institucional y Talento Humano necesarios para el pago de obligaciones de la nómina del Municipio y para llevar a cabo el contrato de vigilancia.
4. Que el secretario de educación solicita traslado al rubro “mantenimiento infraestructura educativa” y “ABC en construcción” con el fin de llevar a cabo el contrato de una persona que realice actividades de consejería y por otra parte adelantar el convenio para alcanzar la reducción de la tasa de analfabetismo en el municipio de Sopo.
5. Que El técnico adscrito a la secretaria de hacienda certifica que existe disponibilidad presupuestal en los rubros conforme a certificación adjunta.

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo Primero: Contracreditese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$418.500.000.00)** en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	385,500,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	241,500,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	241,500,000.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	228,000,000.00
0103-1-1113	Prima de Vacaciones	34,000,000.00
0103-1-1114	Bonificacion de Recreacion	6,000,000.00
0103-1-1115	Indeminizacion de Vacaciones	83,000,000.00
0103-1-1117	Horas extras	40,000,000.00
0103-1-1118	Bonificacion por servicios	36,000,000.00
0103-1-11110	Bonificacion de direccion	3,000,000.00
0103-1-11112	Reconocimiento Incapacidades	3,000,000.00
0103-1-11114	Prima de Servicios	23,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	13,500,000.00

0103 - 1 - 1 1 3 7 - 01	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 8 - 01	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 9 - 01	Escuela Superior de Administracion Publica ESAP	3,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 10 - 01	Escuelas Superiores e Institutos Tecnicos	5,500,000.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	59,000,000.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	59,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1	ADQUISICION DE BIENES	15,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 1 3	dotacion empleados	15,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	44,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2 4	Mantenimiento	25,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2 6	Viaticos y gastos d eviaje	15,000,000.00
0103 - 1 - 2 1 2 15	Gastos Notariales Registro y Certificado de libertadado	4,000,000.00
0103 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	85,000,000.00
0103 - 1 - 3 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	85,000,000.00
0103 - 1 - 3 11 - 01	Mesadas pensionales	9,000,000.00
0103 - 1 - 3 1 3 - 01	cuotas partes pensionales	76,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	33,000,000.00
0103 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	33,000,000.00
0103 - 3 - 2 1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	33,000,000.00
0103 - 3 - 2 1 3	Dotacion Infraestructura Educativa	26,000,000.00
0103 - 3 - 2 1 8	Educacion superior y para el trabajo	7,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	418,500,000.00

Artículo segundo: Acredítese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$418.500.000.00) en gastos así:**

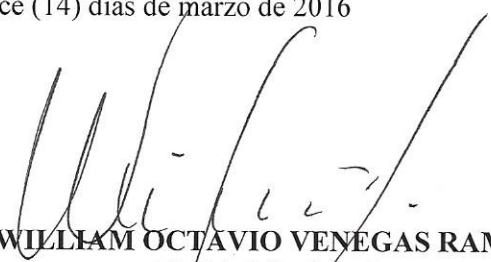
RUBRO	NOMBRE	VALOR
	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	418,500,000.00
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	385,500,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	315,536,670.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	315,536,670.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	209,221,560.00
0103-1-1111	sueldo de Personal de nomina	168,720,512.00
0103-1-1112	Prima de Navidad	462,611.00
0103-1-1116	Auxilio de transporte	1,039,600.00
0103-1-1119	Vacaciones	34,749,320.00
0103-1-11111	Subsidio de Alimentacion	4,249,517.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	106,315,110.00
0103 - 1 - 1 1 3 3 - 01	fondo de Pensiones	43,723,850.00
0103 - 1 - 1 1 3 4 - 01	Empresa Promotora de Salud	25,815,900.00
0103 - 1 - 1 1 3 5 - 01	Administradora de Riesgos profesionales	3,200,000.00
0103 - 1 - 1 1 3 6 - 01	Caja de compensacion familiar	33,575,360.00
0103 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	69,963,330.00
0103 - 1 - 2 1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	69,963,330.00
0103 - 1 - 2 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	69,963,330.00
0103 - 1 - 2 1 2 7	Servicio de vigilancia	69,963,330.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	33,000,000.00
0103 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	33,000,000.00
0103 - 3 - 2 1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	33,000,000.00



0103 - 3 - 2 1 2	Mantenimiento infraestructura educativa- habitat	26,000,000.00
0103 - 3 - 2 1 7 1	ABC en construccion	7,000,000.00
	TOTAL CREDITO	418,500,000.00

Artículo tercero: El presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopo a los catorce (14) días de marzo de 2016


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

